



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION – COMUNICACIÓN CON EL FIN DE INFORMAR LA RESOLUCIÓN No. 00462 DE MARZO 6 DE 2020 POR LA CUAL SE CONCLUYE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 03157 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2019, TENDIENTE A OBTENER EL REINTEGRO DEL VALOR PAGADO A UN SERVIDOR PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Siendo las 08:00 a.m. del día 3 de julio de 2020, en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se realiza la fijación de la comunicación con el fin de informar la Resolución 00462 de marzo 6 de 2020. "Por la cual se concluye la actuación administrativa iniciada mediante Resolución No. 03157 del 04 de diciembre de 2019, tendiente a obtener el reintegro del valor pagado a un servidor público del Departamento para la Prosperidad Social", expedida por la Subdirección de Talento Humano.

La comunicación será publicada durante cinco (05) días hábiles en un lugar visible, así como en la página web de la Entidad. Igualmente en virtud a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 Prosperidad Social habilitó el buzón de correo electrónico thumano@prospersidadsocial.gov.co mediante la cual se realizan las notificaciones o comunicación y así mismo se habilita el siguiente enlace para publicar los actos administrativos <https://www.prospersidadsocial.gov.co/ent/gen/Paginas/notificaciones.aspx>, en el marco de las medidas del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica Decretada por el Gobierno Nacional ante la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID -19.

Es de anotar que mediante Memorando No. M-2020-2400-014888 del 5 de junio de 2020, se le solicitó al señor John Fredy Rodríguez Barrera que en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, suministrara a la Subdirección de Talento Humano el correo electrónico al cual desea que se le comunique la Resolución No. 00462 de marzo 6 de 2020; para lo cual el señor Rodríguez guardó silencio.

Quien fija la comunicación

EDWARD KENNETH FUENTES PÉREZ
Subdirector de Talento Humano

Fecha de desfijación, 5:00 pm del día nueve (09) de julio de 2020.

Quien desfija la comunicación,

EDWARD KENNETH FUENTES PÉREZ
Subdirector de Talento Humano

Proyectó: John G

Visó: Jorge D.